



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Circular 130
Macroproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58-01



CIRCULAR 130

DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA PERSONAL DIRECTIVO RECTORES

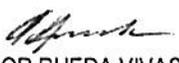
ASUNTO Aplicación Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector PÚBLICO NICSP – INVENTARIOS

Cordial saludo:

En cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 y demás actos administrativos expedidos por la Contaduría General de la Nación, para la implementación de las normas internacionales, estableciendo la presente vigencia como único periodo en el cual se pueden ajustar y reclasificar los saldos del balance al valor razonable y real; me permito solicitar la depuración de los inventarios obtenidos con los recursos de los fondos de servicios educativos, así mismo envío unas listas de elementos devolutivos entregadas por la oficina de inventarios para que se verifiquen y nos informen si estos elementos están registrados en la contabilidad de las Instituciones para efecto de saldos iniciales en Norma Internacional.

Agradezco se entregue este informe para el día 30 de julio de 2018.

Cordialmente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

V.B. Dra. Ana Yazmin Pardo Solano
Subsecretaria de Educación
Proyecto: Omaira Latorre Jácome
Profesional Universitario
Reviso: Jackeline Martínez Rodríguez
Profesional Especializado

